



## RESOLUCIÓN No. 1219 DE 2024

( 26 de Julio de 2024 )

*“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”*

### LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 1 de la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante radicado No. 3-2024-25917 del 25 de julio de 2024, el servidor público **NICOLÁS SÁNCHEZ BARERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.783.455, quien en la actualidad desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se encuentra incapacitado desde el 25 al 26 de julio de 2024, por el término de 2 días; se hace necesario encargar de dicha Dirección a partir del 26 de julio de 2024 y hasta que dure la situación administrativa del titular del cargo, a la servidora pública **MARÍA TERESA GONZÁLEZ BEJARANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.773.671 y quien actualmente desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que, para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio en la citada Dirección, es necesario realizar el encargo de las funciones del referido empleo, mientras dura la ausencia temporal del titular, por la situación administrativa descrita.

Que, en mérito en lo expuesto,

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESUELVE

**Artículo 1.- ENCARGAR** a partir de 26 de julio de 2024 de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la servidora pública **MARÍA TERESA GONZÁLEZ BEJARANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.773.671 y quien actualmente desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la incapacidad médica del servidor público **NICOLÁS SÁNCHEZ BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.783.455, hasta que dure la situación administrativa de la misma, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

**Artículo 2. - ORDENAR** que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de julio de 2024.



**Rocio Gomez Rodriguez**  
Subsecretaría de Gestión Institucional

Aprobó: Nubia Stella Suárez Sotelo -Directora de Talento Humano  
Proyectó: Marcela Lozano Kopp- Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.